



Cámara Uruguaya del Libro

Afiliada a la Cámara de Comercio y Servicios
Colón 1476, ap. 102 / C.P. 11000 - Montevideo - R.O.U.
Telefax: 2916.7628 - Tel: 2916.9374 - E-mail: info@camaradellibro.com.uy



PREMIO BARTOLOMÉ HIDALGO

Bases

La Cámara Uruguaya del Libro ha instaurado el Premio Bartolomé Hidalgo con la finalidad de promocionar la edición nacional, premiando las mejores obras editadas en Uruguay, resaltando así los valores de la creación intelectual de nuestro país.

La Cámara Uruguaya del Libro realiza un llamado público a participar en el Premio Bartolomé Hidalgo, estableciendo las categorías y períodos de edición de las obras a concursar y los plazos de presentación.

Los libros a concursar deberán ser presentados directamente en la Cámara Uruguaya del Libro -dentro de los plazos establecidos en el llamado- por los autores (o quienes ellos designen), o por los editores de las respectivas obras, quienes al momento de presentarlos, designarán en cual o cuales categorías concursarán.

Concurrarán todas las obras que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber sido escritas por autores uruguayos o extranjeros con más de tres años de radicación en el país.
2. Haber sido editadas en Uruguay dentro de los períodos establecidos en el llamado.
3. Ser primeras ediciones.
4. Corresponder, a juicio del jurado, a la categoría por la cual fue presentada.
5. Se admitirán recopilaciones individuales, obras completas o en curso, siempre que, a juicio del jurado, constituyan sustancialmente un aporte original y/o nuevo para el mejor conocimiento del autor.
6. Las obras colectivas o antologías de más de dos autores no serán consideradas.

La Cámara Uruguaya del Libro designará tres jurados por cada categoría. Un representante del Directorio actuará como coordinador y nexo en cada categoría.

1. El Jurado anunciará públicamente, con anterioridad a la fecha establecida para fallar, las tres obras finalistas -ternas- por cada categoría.
2. El Jurado de cada categoría, luego de la deliberación, redactará un acta de votación que será firmada y entregada a la Cámara Uruguaya del Libro. Su fallo será inapelable.
3. La premiación no podrá ser declarada desierta, ni compartida.
4. El premio será la estatuilla "Bartolomé Hidalgo" que se entregará en una ceremonia a definir por los organizadores.
5. Las obras entregadas no serán devueltas.

La Cámara Uruguaya del Libro otorgará asimismo, los premios Trayectoria y Revelación a aquellos autores y obras que se hayan destacado por su aporte al acervo cultural nacional así como por sus méritos de calidad, trascendencia, innovación y creatividad.

La elección de los ganadores de estos dos premios corresponderá al Directorio de la Cámara Uruguaya del Libro previa consulta a sus asociados.

